

ACTA SESION ORDINARIA N° 65

En Molina, a 08 de septiembre de dos mil catorce, siendo las 09:45 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA** la Señora **ORIANA GUAJARDO TAPIA**.

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA.

DIRECTORES

SEÑOR MARIO SALAZAR SEPULVEDA, JEFE DE GABINETE; SEÑORA PATRICIA TELLEZ CRUZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas N° 50 y 51.-
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Concejales
- 4.- Exposición Sr. Diego Castro, Abogado, Embalse Río Lontué.
- 5.- Decreto Exento N° 3.099/2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar concesión camping Parque Inglés.
- 6.- Decreto Exento N° 3.132/2014, de fecha 05 de Septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la adjudicación al Proyecto "Construcción Casa Adulto Mayor Molina".
- 7.- Hora de Incidentes.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Primer punto de la Tabla, Aprobación Actas N° 50 y 51.-

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:	Apruebo

Quedan aprobadas las Actas N° 50 Y 51.

Pasamos al punto número dos, cuentas, señora Oriana.

Lontué 05 de noviembre 2014,

A la Alcaldes Sra. Priscilla Castillo G.

Al Concejo Municipal

A la comunidad de Lontué.

La noche del lunes 01 de septiembre, recibí un llamado de mi hermana. Muy afectada me da aviso de una foto de mi casa en Santa Amalia, que aparecía en el Facebook del concejal Manuel Calquín, el

cual sin previo aviso y sin mi autorización ha subido a esa red social, generando una gran confusión ya que él escribió sobre mi casa, dejando abierta la discusión que llamaba incluso a la toma ilegal de mi propiedad, desentendiéndose posteriormente a l no escribir ningún nuevo mensaje.

Han herido mi integridad como mujer y como madre, fui tratada de no estar en mis cinco sentidos, de ser inconsciente e inconsecuente, lo que llegó a herir tanto a mis hijos como a mi madre, hermanas y familia en general.

Me siento aún más dolida, siendo conocida por mucho más de 10 años por el concejal Calquín, a quien incluso he apoyado en sus campañas ya que sabiendo que yo soy la dueña de la casa, hizo esto en forma oculta, subterránea, sin llamarme ni avisarme, con quien sabe qué intenciones.

Para que quede claro, la vivienda está en reparaciones y además no entiendo cómo siendo profesor de religión se salta todo conducto regular, sin avisar primero al dueño de la propiedad. Espero que esto no se a una constante del concejal Calquín en su forma de actuar ya que hablaría muy mal de su cargo en la Municipalidad y de forma de tratar a los vecinos.

Señora Guisela Rodríguez Contreras. Rut: 14.230.900-9.-

Señor Manuel Calquín Fuentes: Esta es la persona que tiene botada la casa hace 10 años, se sintió porque saque la foto y la subí a Facebook que esa casa hace 10 años que está abandonada, está sucia, carabineros sabe. Fueron a hablar conmigo, yo le dije que nosotros hemos ido en forma periódica a hablar con ellos, hay un foco de delincuencia. Todos los vecinos de Santa Amalia, están luchando para que se haga algo con esa casa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hacer un llamado de atención, y el compromiso que debe tener cada persona con su vivienda.

Cuentas Concejales:

Señor Julio Seguel Contreras: Comisión de Medio Ambiente de fecha 04 de Septiembre 2014, a las 15:30 hrs.

Se reúne la Comisión de Medio Ambiente y se revisan modificaciones de las Bases de alumbrado LED, las modificaciones sugeridas fueron porcentajes de evaluación y monto de boleta en garantía y sectores donde se debería iluminar. Se entrega copia de las modificaciones a cada concejal.

Asisten:

Señor Patricio Vergara Moraga; Señor Manuel Calquín Fuentes; Señor Julio Seguel Contreras; y don Santiago Correa C.

Se solicita otra comisión para entregar una propuesta definitiva a lo expuesto por Señor Santiago Correa.

Se termina a las 16:57 hrs.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Se entregó copia de las bases a los concejales asistentes.

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa, igual sería prudente, esta va a ser una inversión millonaria por lo tanto tenemos que tener mucha cautela en ese sentido. A mí me quedo dando vuelta un tema y por eso lo quiero exponer, está relacionado con la persona que expuso días atrás acá en el Concejo, al tema referido, frente a los ahorros, las distintas formas de ir cambiando las luminarias, etc., pero a mí me deja la duda de que este señor es funcionario administrativo en Curicó, por lo tanto me da la impresión de que no tiene la expertis suficiente como para poder tomar una decisión clara y precisa, tengo entendido que él es administrador público, no es técnico en el tema eléctrico, yo pediría que alguien nos expusiera, alguien más técnico en el rubro, en la parte eléctrica.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Patricio, tú te estás refiriendo a Nivaldo Navarro, él es trabajador de la Municipalidad de Curicó y tiene una vasta experiencia en la exposición de proyectos y por años ha trabajado en la Municipalidad de Curicó en ese rubro, ahora yo creo que es impresentable que invitemos a una empresa a exponer, siendo que la empresa quiera después presentarse a la licitación, yo creo que la gente que tiene que exponer es la gente que conoce del tema por la experiencia que ellos han tenido en curicó y en otras comunas y lo que Nivaldo Navarro hizo fue aportarnos en el tema de las

bases de licitación y las especificaciones técnicas. Nada más que eso, es lo que le corresponde hacer. El proceso de licitación se construye en la unidad de Secplan, ustedes están trabajando en una comisión, esa comisión puede hacer las observaciones que estimen conveniente, se tiene que subir la licitación y esperar la presentación de las ofertas como corresponde.

Señor Patricio Vergara Moraga: No estoy pidiendo una empresa, estoy pidiendo un experto en el rubro, en el tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nivaldo es experto en el tema, porque conoce de licitaciones anteriores que se han hecho en Curicó.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Alcaldesa, lo que pasa es que en la comisión en la que estamos trabajando tenemos ciertos temores, si resulta o no resulta, porque no conocemos de experiencia, aparte de algunos antecedentes muy lejanos, sobre algunas experiencias que hay. Tenemos dudas de que pasa si hay problemas técnicos, si baja el voltaje cuando hay neblina. Tenemos muchas dudas, por eso pensamos que podría venir otra persona, otra empresa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Nosotros no tenemos problemas en invitar a una persona que sea experta, es más, ustedes mismos pueden recomendar y decirnos a quién traemos para que nos explique bien el tema. Si ustedes tienen una propuesta la traen.

Señor Santiago Correa C.: Señores Concejales, cuando opinen sobre algo por favor infórmense, Nivaldo Navarro es una persona que lleva más de 20 años, y ha pasado por todos los gobiernos, está a contrata, no es una persona que esté de planta, ahora dicen traigamos a Carlitos Arias, es el técnico que está en Curicó desde hace muchos años, yo creo que aquí hay un tema y lo voy a decir abiertamente una adversación sobre Nivaldo Navarro, por los comentarios que se han vertido y no han dado la cara, yo me entere el otro día que lo encaro o pidió hablar con él y se excuso, hablo con el Alcalde de Curicó y le explicó, yo creo que estamos en un tema que va más allá de esta persona y nos estamos entrapando en un tema que a lo mejor ni siquiera nos puede resultar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Estamos haciendo las reuniones de comisión precisamente para que hagan las observaciones que ustedes quieran hacer, ustedes mismos como concejales, pueden entrevistarse con cualquier ingeniero eléctrico, pedir la información necesaria. Esta abierta la discusión, yo lo único que quiero como Alcaldesa es que ojala el proyecto se desarrolle y podamos tener luminarias nuevas para la comuna de Molina. Que empresa lo haga, a mí me da exactamente lo mismo, que la empresa nos garantice que va a hacer un buen proceso. Yo lamento profundamente que se tergiverse y se ponga en tela de juicio a un profesional que lo único que hizo, porque yo le pedí, fue a venir a exponernos y a decirnos cuál fue la experiencia que ellos han tenido en las demás municipalidades, para que lo hiciera alguien que no fuera de la Municipalidad de Molina, sino que fuera de otra municipalidad.

Señora Oriana Guajardo Tapia: Yo tengo un hermano que es Ingeniero Eléctrico y acaba de jubilar de la CGE.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Se ponen de acuerdo, pero cortémosla con el tema de los comentarios.

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa, yo creo que está mal interpretando y no tiene porque molestarse,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Me molesta Patricio, porque creo que no corresponde se trate a una persona de esa manera, ustedes mismos han hecho un montón de comentarios que no corresponde, me llamó el Alcalde de Curicó para decirme ¿oiga que pasa con Nivaldo, que está haciendo?, poniendo en tela de juicio una situación que era solo para que el expusiera y trabajáramos

en conjunto las bases de licitación de las luminarias, por eso les digo, las instancias están para que ustedes puedan incorporar todas las cosas que quieran incorporar.

Señor Patricio Vergara Moraga: Esta bien, a mi molesta que usted diga que se están tergiversando las cosas o que se está enlodando a alguien, yo desde un principio tuve la dude, incluso le dije al administrador, se lo pregunté, cuando tuvimos la comisión y es válido que pregunte porque tengo mis dudas.

Señor Santiago Correa Correa: Aquí hay dos cosas, hay que aclarar dos temas, una, es que uno formula el proyecto y tu para formular el proyecto siempre te apoyas en alguien y si Julio le pregunta a Carlos Arias, Carlos es quién da la parte técnica a Nibaldo y Nibaldo es quien formula el proyecto, entonces quien iba a exponer ese día los pro y contra de un sistema contra el otro, él no dijo esta luminaria LED es la que va a servir, es más si ustedes recuerdan en la exposición para cada potencia hay alternativas, lo que él dijo es "si la municipalidad de molina se cambia al sistema LED, lo más probable es que tengan un ahorro de hasta un 50% en consumo". Se habló solamente de las virtudes de un sistema contra el otro.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Es importante que en las próximas comisiones asistan todos los concejales, porque yo no quiero que después haya desinformación, o que yo no estuve, en la reunión de comisión que hubo el otro día participaron tres concejales.

Pasamos al punto número tres, exposición de señor Diego Castro, abogado, Embalse del río Lontué. Damos la bienvenida a Diego, es uno de los mejores abogados que tenemos en cuanto al tema aguas, es muy conocido en la provincia de Curicó y se dedica a administrar varios canales específicamente del río Lontué y del río Claro y también es parte de lo que son las Juntas de Vigilancia de lo que son del río Lontué y Claro, ustedes saben concejales que el tema del agua es un tema bastante delicado y que cada vez es un recurso que va escaseando, hoy día Diego nos pidió venir a exponer al concejo municipal acerca del proyecto de Embalse del río Lontué.

Señor Diego Castro: Buenos días a todos, yo vengo en representación de la Junta de Vigilancia del río Lontué, de la cual soy secretario ejecutivo y a petición de ella lo que van a escuchar hoy día es lo primero que se va a escuchar sobre este tema, pero seguramente a partir de hoy día, le van a surgir a ustedes un montón de dudas, que es necesario ir resolviendo y aclarando, mi visita se enmarca dentro del proyecto que se está llevando a cabo y se enmarca en la primera etapa de este proyecto, los proyectos de embalse tienen una duración desde que se inician formalmente hasta que se concluye alrededor de diez años.

En primer término yo les quiero hacer presente lo que manifestó la señora Gaby con respecto a los escasos del agua, hay que ser cuidadoso con ese tema, porque se escucha que el agua se está acabando, el agua no se está acabando ni se va a acabar, el problema del agua es la disponibilidad. Nos sobra agua en el sur y nos falta en el norte.

De acuerdo a estudios que ha hecho la Universidad de Talca, departamento de Hidrología, Facultad de Forestal, de acuerdo a un estudio de los últimos doscientos años de agua y nieve, se pudo constatar que la disponibilidad de agua no ha variado. Lo que sí es una realidad y es del cambio climático, lo que sí varió es la isoterma. La isoterma es la línea que el agua se convierte en nieve. Eso significa que nuestro gran embalse, la cordillera de los Andes, está sin agua, tenemos menos nieve que hace 50, 70, 100 años atrás y está es la razón que nos motiva evaluar la alternativa de un embalse en el río Lontué. La primera etapa es dar a conocer a los concejos esto, para que se vayan aclarando las dudas y lo vayan conociendo. El primer estudio de este embalse en el río Lontué se hace en el año 30. En 1978 se retoma el tema del embalse y se determina que existen cinco puntos en el río Lontué para hacer embalses, de esos cinco puntos, nosotros hemos desechado dos, Potrero Grande u Upeo, que tienen sus propias Juntas de Vigilancia, los otros tres proyectos son: El Gran Lontué, El Colorado y Lagunilla, nosotros estamos planteando El Gran Lontué, este es un proyectos de 350 millones de metros cúbicos, que se ubicaría en el sector de la junta de los ríos de Gran Colorado y Lontué, antes del primer canal El Yacal, antes de ese punto se ubicaría el muro de este embalse y implicaría una inundación de ambos brazos del sector.

Este embalse tiene por objeto asegurar la condición de riego del río Lontué, entonces tenemos la posibilidad de hacer un embalse, pasa por dárselo a conocer a ustedes, luego viene el impacto ambiental y posteriormente viene el proceso de licitación y concesión, no existe ninguna posibilidad de construir este embalse por vía dirección Obras Hidráulicas. El gobierno de Chile nos puso en contacto con inversionistas interesados, nosotros ya nos relacionamos con una empresa del gobierno Chino, también con una empresa Árabe, nos pusimos en contacto con la empresa Mejicana que construyo la línea seis del metro y también con la empresa Canalista del

Maipo. Yo he concurrido al Concejo de Molina, porque tiene una vocación agrícola y para esta vocación necesitamos el agua, esa es la importancia, gran parte de la ubicación del embalse va a estar en la comuna de Molina, en cuantos a personas afectadas que vivan en esa zona, viven sólo dos personas, en termino de los vecinos, hay 10 personas, ya se habría conversado con ellos, y estarían de acuerdo, porque prefieren esta alternativa, que la otra alternativa que no tiene nada que ver con el embalse. Nosotros pretendemos incorporarlo a la Municipalidad esta idea y pretendemos que nos apoyen.

Respecto a la otra alternativa que hay, existen derechos de agua no consultivos, concedidos a la empresa CGE, CGE las vendió y las compro Eléctrica Puntilla, Eléctrica Puntilla es la empresa de energía de los Canalistas del Maipo, pero ellos tienen que retomar el proyecto que tenía CGE que era Central de Pasada, y esta no nos sirve a nosotros como acumulación de agua, no le sirven a los canalista de agua arriba, porque se saltan tres canales y por último hacen un proceso de túnel dentro de la pre cordillera que no es menor, saltándose parte del río Lontué y del río El Colorado, lo cual a nosotros no nos conviene, por ello preferimos un embalse. Todos los embalses tienen que ser multipropósito de lo contrario no se justifica, de manera tal, que la diferencia crucial en ambos temas, en el de la generación de energía y en el nuestro, es que si bien en el nuestro se puede hacer una central de generación está es pequeña, estamos hablando de 30 megas, cincuenta megas, estás no tienen como fin generar energía, sino que es un embalse que dentro de las alternativas que tiene para financiarse es el de entrar un poco de energía, en teoría, ambos dos se podrían hacer podrían funcionar en paralelo, pero eso no implica que CGE y la otra empresa dejen de extraer su agua, ahí la pugna sería con nosotros, para que ellos saquen lo que tienen que sacar y no lo que ellos quieren. Esto que yo les estoy contando es un proyecto a futuro que va a venir asociado a otros proyectos, pero es lo que viene.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Se proyecta hace el embalse, ese embalse tendría la posibilidad de generación de energía, otro dato importante, ¿cuánta agua ocupamos nosotros del río Lontué para regar?. El 16% y el otro 84% se va al mar, ¿y cómo se protege el riego de los agricultores? Porque al tener un embalse ¿ellos pueden soltar el agua cuando quieren?

Señor Diego Castro: No, el embalse lo maneja la Junta de Vigilancia, el mandante es la Dirección de Obras Hidráulicas y la Junta de Vigilancia, ellos son los que manejan el caudal, el caudal del río nosotros necesitamos 45 metros cúbicos por segundo para dotar los canales del río, que la mitad son de Molina, por lo cual lo que a nosotros nos interesaría, en el invierno poder retener todo lo que se pueda retener, dejando pasar un caudal ecológico y en el verano entregar en forma sistemática 45 metros cúbicos por segundo, ni más ni menos. Cuando hablamos de trescientos millones de metros cúbicos, nosotros llenamos el embalse con el agua excedentaria de sobre 40 metros cúbicos por segundo de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, nosotros dejamos pasar 40 y lo que sobre de esos meses llenamos el embalse. Lo que nosotros queremos es que el río tenga un caudal todo el año. Nosotros estamos aprovechando el río Lontué entre el 16, 14% de agua que está disponible a nivel de cauce, el resto se va al mar.

La idea es que mientras el agricultor saque su 45 metros cúbicos por segundo, le cueste cero pesos, y si un año por agua caída el cauda es de 30 metros cúbicos, tenga que pagar por la diferencia y la otra idea es que la central sea para financiar eso, ahí está la utilidad del inversionista, la central.

El modelo de Colbún, Machicura y de Endesa en general pasa por varias cosas, primero, cuando se planifican los embalses Colbún, Machicura, Endesa, era una empresa del Estado de Chile, y se llamaba Empresa de Exploración de Energía, después se llamó Endesa, se llega a acuerdo de "amiguís", y en el año 1941 se dicta un decreto el cual le quita la gestión del agua a los regantes y se lo pasa a la Empresa de Exploración de Energía. Cuando esa empresa se convierte en Endesa se lleva como parte de su patrimonio este decreto del año 41 y cuando Endesa se vende se va con el decreto del año 41, que los regantes les dicen que se pueden ir con los derechos pero no con el decreto y esa discusión está hasta hoy.

Señor Julio Seguel Contreras: Buenos días, yo entiendo que una vez que se instala una planta generadora, después es imposible sacarla, nosotros conversamos el otro día con la Cámara de Turismo, donde estuvimos Felipe, Patricio y yo, y la preocupación que tienen ellos es con el medioambiente, nosotros Alcaldesa, en esa reunión que tuvimos vamos a hacer una exposición con respecto a cómo se está trabajando el tema del medio ambiente acá, con parlamentarios, con expertos con la comunidad, con autoridades locales y me gustaría que usted también estuviera en esa exposición.

Señor Diego Castro: Yo quiero decirles una sola cosa, llamen al Alcalde de Las Cabras y de Peumo. Rapel se hizo en los años 50-60, hoy es Turístico. Lo que yo quiero que ustedes entiendan que nosotros como productores agrícolas no podemos exportar si no cumplimos determinados parámetros. Voy a explicar el término del agua consultiva y no consultiva. El agua consultiva es aquella agua que se pierde o se extingue en su uso, su uso es regar. Es la que usan los agricultores.

La no consultiva es la que yo ocupo y estoy obligado a restituir al mismo cauce, en la misma condición, en la misma calidad de la autorización dada.

El 70% del agua que se ocupa en Chile es consultiva, es para riego, el 8% en minería, 3% fines sanitarios, todas estas son consultivas, o sea, se extingue, se pierde en su uso.

La generación de energía es agua no consultiva.

Nuestra idea es ponerlos a ustedes en conocimiento de esto, estamos a su disposición. Molina es la más afectada, se estarían inundando sectores muy bonitos, pero que económicamente no tienen un gran valor, se afectan bosques nativos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Diego, el gobierno tiene sus prioridades, y este embalse no estaría dentro de esas prioridades para ser financiado con dineros del estado. ¿que plazo es el que ustedes tienen?

Señor Diego Castro: Aproximadamente en un plazo de cinco años, tener despejados los temas legales, jurídicos e incluso concesionados, la construcción son cinco años más, sólo de camino tienen que construir 25 kms.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Damos las gracias a Diego.

Pasamos al punto número cinco Decreto Exento N° 3.099/2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar concesión camping Parque Inglés.

Se hizo el proceso de licitación de la concesión del camping municipal Parque Inglés, se aprobó el 14 de Agosto del 2014, las bases de licitación para poder subir la licitación, se presentaron tres oferentes que son Patricio Guajardo, Guillermo Letelier y Sonia Guajardo, con diferentes ofertas. En el proceso de evaluación participo una comisión evaluadora que está integrada por David Bugueño, Julio Ode y Santiago Correa, al final quedo fuera de base Patricio Guajardo que fue rechazado por no cumplir con lo solicitado, quedaron dos oferentes, el señor Letelier que ofreció un valor de ocho millones de pesos y la señora Sonia Guajardo que ofreció un valor de doce millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos. La propuesta de la comisión evaluadora fue adjudicar al oferente señora Sonia Guajardo Avilés, por el monto principalmente, la comisión evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar a Sonia Guajardo quién presentó mejor nota y cumplió con los requisitos solicitados.

Surgió la duda inmediatamente después de eso, el tema del parentesco que tiene la señora Sonia Guajardo con un concejal, don Hugo Guajardo. Se hizo un informe de jurídico que la señora Oriana lo va a leer.

El tema es el siguiente, que de acuerdo a todos los antecedentes legales no podemos adjudicar a un pariente que está dentro del tercer grado de consanguinidad.

Señora Oriana Guajardo Tapia:

ORD.: Nº 197/14- /

ANT. : Consulta sobre prohibición contemplada en el artículo 4º ley 19.886.-

MAT. : Emite pronunciamiento

Molina, 5 de septiembre de 2014

DE: DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA
PATRICIA TELLEZ CRUZ

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PRISCILLA CASTILLO GERLI

Se solicitado a esta Dirección la consulta a si es aplicable la prohibición establecida en el artículo 4º de la ley 19.886, que en lo que interesa, prohibiria a este municipio suscribir el contrato "Concesión Camping Municipal Parque Inglés" ID N° 2309-125-LE14" con un oferente que resulta

estar unida al concejal Hugo Guajardo Roa por vínculo de parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado. Vale decir, tener la calidad de tía respecto del concejal.

Como cuestión previa, es del caso indicar que el artículo 66, inciso primero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las municipalidades se ajustará a la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus reglamentos.

Es del caso precisar que el artículo 4°, incisos sexto y séptimo, de la aludida ley N° 19.886, dispone, en lo pertinente, que ningún órgano de la Administración del Estado podrá celebrar contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos de la misma entidad ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco establecidos en el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; precisando que tales prohibiciones se aplicarán, entre otros, a las municipalidades, los alcaldes y concejales, vale decir la Ley de compras públicas se remite a la ley de bases a su artículo 54 letra b) para efectos de utilizar los vínculos de parentescos; y el mentado artículo 54 letra b) dispone, en la parte que interesa :*“las personas que tengan la calidad de pariente hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de las autoridades y.....”*

En este sentido, cabe recordar que las disposiciones que contemplan inhabilidades o prohibiciones -como el referido artículo 4°-, son de derecho estricto, de interpretación restrictiva y no pueden, por tanto, extenderse más allá de sus términos.

Además es importante tener presente que los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en la norma del artículo cuarto de la ley N°19.886 serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirían en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en la ley N° 18.575.

Que en el contexto de las normas referidas y habiendo comprobado este Municipio a través de los respectivos certificados de nacimiento el vínculo de parentesco existente entre la oferente doña Sonia Guajardo Avilés y el concejal don Hugo Guajardo Roa, autoridad, no es posible adjudicar y contratar con la oferente al recaer en ella la inhabilidad ya referido.

Es todo cuanto puedo informar.**PATRICIA TELLEZ CRUZ ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Señora Marta Arqueros Valer: La verdad que todo esto lo ha manejado la directora de Asesoría Jurídica, solamente, yo tuve conocimiento de esto a raíz de la consulta que me hizo la señora Alcaldesa el viernes pasado, por lo tanto es lamentable que la señora Patricia no esté acá porque ella podría haber dado más detalle sobre esto, pero obviamente están estas normas que ya se leyeron en el informe de ella, por cuanto señala una excepción, dice que, sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, los órganos y empresas referidas en el inciso cuarto, podrán celebrar dichos contratos siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la aprobación del contrato deberá hacerse por resolución fundada que se comunicará al superior jerárquico, al suscriptor, al director de la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputado, en el caso del Congreso Nacional la cámara se

dirigirá a la comisión de ética del Senado o a la comisión de conducta de la cámara de diputados según corresponda y en el caso del poder judicial a su comisión de ética.

Habría que ver si es aplicable o no, como digo, no tuve acceso a la información y tampoco al tiempo para poder analizar el tema, solamente a lo que está informando la señora Patricia.

Alcaldesa, para un abogado, para cualquier funcionario que lo lleva en un minuto a analizar un tema, que no ha visto, es complejo, en este minuto en el instante tengo yo que ver y me puedo equivocar..

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pero, lo vimos el viernes señora Marta.

Señora Marta Arquerros V.: Pero consulta, nada más, esto lo está viendo la señora Patricia,

Señor Manuel Calquín Fuentes: Pero según lo que leyó la señora Oriana, del tercer grado de consanguinidad, eso limita a varios, incluso, el otro día aprobamos una subvención donde su mamá es presidenta, nos complica esto, y a lo mejor estamos faltando a la ley con respecto a eso, yo en mi caso, tuve que renunciar como dirigente a la Junta de Vecinos de Santa Amalia, porque en la eventualidad que solicitarán subvención yo no podía votar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Por eso hay que analizar cada caso, cada caso es diferente, porque en el caso de las Juntas Vecinos, no tendría que ser dirigente, así dice la ley.

La alternativa está, de acuerdo a los antecedentes que me entrega jurídico, tenemos dos alternativas, adjudicar al segundo oferente que hay por todos los antecedentes que se presentaron o bien hacer la presentación a la contraloría que tendría que pronunciarse, pero ahí nos vamos a demorar dos o tres semanas más.

Señora Sonia Guajardo A. (oferente): Cuando empezó esta licitación, yo me acerque a la oficina de don David, para consultar, entonces él llamó por teléfono e hizo las consultas, le dijeron que no había problemas, porque Hugo era concejal, no era funcionario público.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Sonia, estamos claros que la información legal, esta excepción surgió hace pocos días, por el tema del parentesco, lo que acá falta es que haya una información legal que nos dé fe que el proceso corresponde, cuando tú hiciste las consultas, todo el mundo te dijo que sí podías participar y después tuvimos antecedentes de esta información que de acuerdo a la ley de compras públicas no se podía, tenemos el informe del asesor jurídico que dice lo mismo, por lo tanto si hay dudas, yo creo que lo mejor que podemos hacer, es consultar a la Contraloría y esperar hasta que la Contraloría se pronuncie, podemos tal vez apurar al Contralor para que ellos se pronuncien y así vamos a estar todos claros en la decisión, yo no me arriesgaria a adjudicar al segundo oferente si no tenemos respuesta de la Contraloría, porque la señora Marta acaba de decir que si hay algunas excepciones.

Señora Sonia Guajardo A. (oferente): Yo igual hice la consulta y me dicen que Hugo solo tendría que inhabilitarse, lo otro que me dijeron, yo consulte al Portal Chilecompra y me dijeron que no había problemas, entonces hay cosas que están dando vueltas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: La señora Marta, es la que técnicamente mejor puede responder por su formación profesional.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Sólo una consulta, ¿a quién le preguntaste tú David?, para decirle que si podía postular y le hicieron hacer todo el proceso.

Señor David Bugeño V.: A Jurídico, a SECPLAN, pero fueron preguntas verbales,

Se retira el Decreto y solicito a los concejales, que hagamos un receso de unos 10 minutos porque hay una actividad del PRODEMU, en el teatro.

RECESO 11:15 HRS.

SE REANUDA 12:50 HRS.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Decreto Exento N° 3.132/2014, de fecha 05 de Septiembre de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la adjudicación al Proyecto "Construcción Casa Adulto Mayor Molina".

Señora Oriana Guajardo Tapia:

DECRETO EXENTO: N°3.132/ 2014.-
Molina, 05 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Informe Técnico de fecha 03 de Septiembre de 2014, que sugiere adjudicarle el Proyecto "Construcción Casa Adulto Mayor Molina" a la empresa "Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada", Rut: 77.530.040-k, por un monto de \$46.949.420. IVA incluido.
- c) El ORD. N° 215/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 03 de Septiembre 2014, solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar proyecto.
- d) Las facultades que me confieren los artículos 63, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DE 2006.

DECRETO:

1. REQUIÉRASE: Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el Proyecto "Construcción Casa Adulto Mayor Molina" a la empresa "Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada", Rut: 77.530.040-k, por un monto de \$46.949.420. IVA incluido.

Señor Roberto Martínez C.: Junto al decreto iba un informe técnico que se mencionan 4 oferentes en la apertura de propuesta.

Señor Patricio Vergara Moraga: Alcaldesa yo tengo una duda, la variable mano de obra, habla de ANVER 20 personas y el siguiente habla de seis ¿tanta diferencia hay entre una presentación y otra?,

Señor Roberto Martínez C.: Sí, cada contratista es responsable de su oferta, la oferta de 20 operarios son por 60 días, significa 10 persona por cada mes. Tanto el plazo como el número de obra deben ser certificados y controlado por la unidad técnica.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:	Apruebo

ACUERDO N° 404

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime aprobar adjudicación al Proyecto Construcción Casa Adulto Mayor Molina, conforme a Decreto Exento N° 3.132/2014 de fecha septiembre 05 de 2014.

Hora de Incidentes:

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a aprovechar de saludar a Taekwondo Molina, por la excelente realización del campeonato que tuvieron el fin de semana, me gustaría leer una nota que salió en un diario: En Molina se vivió un pequeño mundial de Punce cuatro horas del mejor Punce, fue el que se vivió en Molina, pequeña comuna situada entre Talca y Curicó, la segunda versión del campeonato Siete Tazas fue brillantemente organizado por el club Taekwondo Molina Kind, dirigido por el profesor Erik Díaz.

Señor Erik Díaz (Profesor): Nosotros venimos a dar las gracias y a decir que desean que el mundial se haga acá.

Señor Patricio Vergara Moraga: Primero que todo felicitarlos por este campeonato y comentarles que ya está a disposición de parte del Concejo Regional, Sr. Manuel Améstica, el estaría disponible para poder apoyar alguna situación de mayor envergadura de hasta cinco millones.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a llamar a Patricia Moreno, fue destacada como profesora de la comuna de Molina y por eso quisimos invitarla al Concejo Municipal y entregarle este ramo de flores y decirle que muchas gracias por el trabajo que hace día a día. Felicidades. Salió como profesora destacada.

Señora Patricia Moreno: Dar las gracias, y decir que las personas que realmente somos de vocación nos evaluamos voluntariamente para demostrar que soy una profesional municipal. Yo volví a hacer clases a mi colegio en Lontué, yo quiero estar en Lontué, porque ese es mi pueblo.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Felicidades por su trabajo, fueron tres destacados de nuestra comuna, del Colegio Cordillera, Escuela Agrícola y ella.

Señor Julio Seguel Contreras: Yo quiero agradecer públicamente a la concejal señora Gaby, ya que ella nos represento y lo otro Alcaldesa yo quiero pedirle a usted que se le haga un reconocimiento público a Patricia, en un acto en el colegio, porque no se le ha hecho. Felicidades Patty.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Yo felicito a la Patricia, es muy destacada, la conozco hace años y la quieren mucho en Lontué, los mismos niños la reconocen como una profesora muy destacada. Felicidades Patricia en tu gestión.

Señor Patricio Vergara Moraga: La conozco hace muchos años, fuiste educadora de mi hijo. Mis felicitaciones de verdad, ojala que más adelante tengamos más profesores que estén empapados en la educación en Chile.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Como tercer incidente está acá la directiva de la Junta de Vecinos La Marsellesa, ellos nos acaban de entregar una carta que dice: Junta de Vecinos La Marsellesa, Señora Alcaldesa Priscilla Castillo, quien suscribe en representación de los pobladores, escribe a usted para informarle de las irregularidades que existen en la construcción de la futura Iglesia que se construirá en nuestra villa, por lo cual tenemos firmas que están de acuerdo y en desacuerdo, pero las firmas que están de acuerdo son menores de edad, hay firmas adulteradas y usurpación de firma, mucho de nuestros vecinos no están de acuerdo con la construcción de la iglesia porque ocupará muchas áreas verdes de nuestros niños, lo que realmente necesitamos son juegos y no una iglesia, por lo tanto se le deja copia de las personas que están de acuerdo y en desacuerdo, esperamos se resuelva lo antes posible este problema y tener una buena respuesta de su parte.

Acá están estas señoritas que fueron elegidas como parte de la directiva, Valeria y María Silva, Presidenta y Secretaria, ellas nos habían planteado este tema, nosotros habíamos revisado los antecedentes y en el año 2012, la anterior administración entregó en comodato a título gratuito un espacio para la construcción de una iglesia, iglesia evangélica, ellos no habían iniciado construcción ni nada, ahora sí, nos llegó una carta el otro día donde dicen que quieren iniciar la construcción de la iglesia y nos enfrentamos a este problema, que según las dirigentes los vecinos no quieren que se instale una iglesia.

María Silva, Directiva Villa La Marsellesa: Nosotros nos dimos el tiempo de revisar las firmas de las personas que estaban de acuerdo, hay menores de edad, fuimos casa por casa y hay personas que están inscritas y no es la firma de ellas, hay usurpación de firma, incluso hay una señora que otra persona le firmó y no es la firma de ella, porque ella firma con el dedo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El problema sobre eso María, no hay nada que hacer sobre el tema de las firmas, porque, porqué legalmente ya se le hizo un documento donde se le entrega el comodato, lo que habría que ver ahora, es buscar la forma legal de terminar ese comodato, eso lo estamos viendo con la abogada, pero yo necesito el respaldo de la Junta de Vecinos, la idea es poder actuar de acuerdo a lo que quiere la comunidad y lo que quiere se tiene que manifestar a través de ustedes como Junta de Vecinos.

Aquí está el comodato, Ilustre Municipalidad de Molina, representado por su Alcaldes (s) Johan Andrés Guerra A., da en comodato gratuito a la Misión de la Iglesia del Señor, para quien reciba su representante don Abdon Esteban Zambrano Arriagada, una parte del equipamiento ubicado en el lote residencial ubicado en la Marsellesa, La Misión de la Iglesia del Señor, deberá destinar el bien raíz, dado en comodato exclusivamente para el templo religioso para la comunidad del sector.

Yo pedí un informe a Jurídica el 29 de Agosto.

De: Dirección de Asesoría Jurídica Patricia Téllez C.,

A: Alcaldesa.

La directora que suscribe en atención a los antecedentes y en su rol de asesor que le compete, viene a entregar la siguiente información:

De acuerdo a los antecedentes que obran en este municipio consta la existencia de un comodato entre la I. Municipalidad de Molina y Misión la Iglesia del Señor, en virtud la primera otorga el comodato gratuito a la segunda, destinada para el templo religioso, se hace presente que dicho comodato tiene una duración de 50 años, consta a si mismo que con fecha 27 de agosto del presente año, Misión de la Iglesia informa que se dará inicio a los trabajos en el mes de octubre, en tal contexto se sugiere informa a la Junta de Vecinos de la Marsellesa, que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto la parte comodataria ha dado cumplimiento a lo estipulado en el contrato.

Antes de crear un conflicto mayor, pregunto, ¿ustedes han conversado con todos los vecinos?, ¿en qué les perjudica que haya una iglesia en el lugar?. Porque la Iglesia igual les sirve, no es una discoteque, la iglesia se supone que va a hacer un trabajo con los chicos, por eso pregunto, ¿lo han conversado con los vecinos?

Señora María Silva: Nosotros conversamos con los vecinos y no están de acuerdo, una porque van a ocupar todo el espacio que hay ahí y están los juegos, son los primeros que se entregaron a la población y esos se van a sacar, la otra es que llegaron con engaños porque era para hacer actividades religiosas, la gente está muy molesta, por lo mismo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Podríamos hacer una participación ciudadana para que todo el mundo opinara, pero tendría que ser uno por casa, tiene que haber un argumento legal. Hay que hablarlo con la abogada, para saber cuál es el argumento legal, porque si uno lee, dice clarito que la iglesia de la Misión del Señor, debe dar al bien raíz dado exclusivamente para un templo religioso para la comunidad del sector. Para nosotros es importante escuchar la voz de la población para saber realmente lo que quieren. Muchas gracias, es importante también que conversen, la iglesia siempre hace un trabajo comunitario y eso es bueno. Mario comuníquese con el Pastor, citamos a la directiva y nos juntamos, Municipalidad, Iglesia y directiva de la Marsellesa y conversamos.

Presidente Adulto Mayor de Bajo Los Romeros: Traigo la cotización para la sede. La Junta de Vecinos, no tiene libreta de ahorro para el FONDEVE.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Déjeme revisar esto y le avisamos si se puede hacer por el FONDEVE.

Asistentes de la Educación: Venimos por el Reglamento, no sé si hay algo que objetar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El tema del accidente del trabajo que se tenía que incluir, todavía no está incluido. Tenemos que incluirlo, falta solamente eso.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, este compromiso hace dos semanas atrás, usted lo destino a Santiago, que tendría que estar listo para la semana anterior, los muchachos acá obviamente están dentro de su horario que corresponde como miembro del gremio, para que le de movimiento, no vaya a ser que pase otra semana más y tengamos nuevamente el mismo problema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Julio, nosotros tuvimos reunión con todos los asistentes de la educación y ahí precisamente en ese punto, ellos tienen en este momento una licitación que tiene que ver con las capacitaciones, precisamente para cumplir con ese tema.

Señor Julio Seguel Contreras: Alcaldesa, tengo conocimiento de ello, yo ayude a ver el tema de las capacitaciones. Lo que yo digo, es que no nos vaya a pasar que en algún momento el director tome alguna represalia con los funcionarios porque no hagan un trabajo, que estén clarito los directores con este tema.

Señor Santiago Correa Correa: Aclarar que ellos estuvieron trabajando con la asociación, ellos vinieron a hablar conmigo, después que se le había entregado el borrador del reglamento, había un punto en discusión que lo aclaramos, porque yo no tenía los antecedentes pero después llegaron. Faltaría solamente lo que usted dice, el tema de la seguridad.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Independiente de que haya un atraso con el reglamento, yo entiendo que este reglamento lo tienen muy pocas municipalidad, es primera vez que nosotros como municipalidad estamos

trabajando en esto, es primera vez que la municipalidad de molina ha aumentado los sueldos a los asistentes de la educación, es primera vez que estamos destinando una cantidad importante de recursos para capacitación y uniformes, entonces que nos atrasemos dos semanas, tres semanas, no por una cosa tan pequeña como esta y que sabemos que la vamos a sacar se compliquen las cosas.

Ignacio Alvarado (Asistente de la Educación): El lunes 18 de Agosto, a las 11:00 hrs., también interrumpimos el concejo, para la subvención para las actividades de los Asistentes de la Educación, el día del Asistente de la Educación es el primero de octubre, pero la actividad la queremos hacer el viernes 03, para que pueda participar más gente. El año pasado fuimos a la playa por el día, y fue con cuota de los socios.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Porque no pasan a hablar con la abogada Sra. Marta Arqueros, el tema de la subvención para ver si se puede o no se puede. De todas formas nosotros estamos complicados con el tema de la subvención, porque ya se nos acabo el presupuesto del año 2014. Y como tampoco está considerado, no quedo presupuestado, a mi me interesa saber con la señora Marta, si se puede dar subvención a una organización como la de ustedes, o no se puede dar.

Asistente de la Educación: Igual queremos agradecer a la señora Alcaldesa la invitación a la asociación para desfilar el 18 de septiembre, es primera vez en la historia de molina que una administración se preocupe tan bien de este grupito de personas, muchas gracias, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Vamos a solicitar la creación de ítem presupuestario, creación de Proyecto denominado Creación de Servicios Profesionales de Asistencia Técnica para varias localidades de la Comuna de Molina, monto del contrato treinta y seis millones, impuesto incluido. El monto autorizado contempla la contratación de la asistencia técnica de su ejecución de acuerdo al siguiente detalle, año 2014 diez y ocho millones y año 2015 diez y ocho millones, lo anterior para su conocimiento.

Este es un PMV, que nosotros presentamos a la Subdere, nos llegó la resolución aprobada, el monto asignado son treinta y seis millones, diez y ocho millones para el 2014 y diez y ocho millones para el 2015, y consiste en la contratación para asistencia técnica para reforzar el área de Secplan y de Obra, la idea es traer la contratación de un arquitecto para Secplan y uno o dos constructores civiles para la Dirección de Obras, para todo lo que es la inspección de proyectos y necesitamos pedir aprobación de concejo para la creación de la cuenta.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo.
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo.
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:	Apruebo

ACUERDO N° 405

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime aprobar la incorporación del ORD.N° 213/2014, de Secplan para creación de ítem Presupuestario para Proyecto conforme al oficio ORD.N° 3.933 del 07/08/2014, del Ministerio del Interior.

Ahora hay que votar, la aprobación de la creación de la cuenta.

Señor Manuel Calquín Fuentes:	Apruebo.
Señora Gaby Fuentes Yáñez:	Apruebo.
Señor Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.;	Apruebo

ACUERDO N° 406

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime aprobar creación de ítem presupuestario:

Ingresos 115-13-03-002-002

Egresos 215-31-02-002-002

Programa Mejoramiento de Barrios, "Contratación de Servicios Profesionales de Asistencia Técnica, varias localidades de la comuna de Molina, por un monto de \$36.000.000. Iva incluido.

Hora de Incidentes

Señor Felipe Méndez Guzmán: Cuando parte el programa Quiero Mi Barrio, y las contrataciones de las personas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: El programa Quiero Mi Barrio, nosotros mandamos las propuestas de personal que se va a contratar, ya fueron seleccionados, van a una capacitación, son cuatro profesionales, a Talca, y nosotros estamos esperando la designación de los fondos para comenzar.

Señor Felipe Méndez Guzmán: Es por el camino del sector de Buena Unión, de la barraca de los Enero hacia adentro, están muy malos. Y lo otro es lo recurrente el tema de las luminarias.

Señora Gaby Fuentes Yáñez: Alguna respuesta Alcaldesa de la inquietud que tiene la Estrella Azul con los resumideros que están todos tapados, para llevarle alguna respuesta a la presidenta de la Junta.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Hay que hacer un proyecto y va a salir caro, porque eso hay que hacerlo todo de fierro, no sacamos nada con hacerlo de pastelones porque se va a romper.

Señor Manuel Calquín Fuentes: Repetir un poco lo que decía Felipe, el tema de las luminarias en Lontué, ya han reclamado reiteradamente los vecinos, en el día están prendidas y en la noche apagada, es desde la Plazoleta de la Parroquia, toda la Villa Lontué, pasa eso.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Cesar Fuentealba es el nuevo profesional, que va a hacer toda la coordinación de Quiero Mi Barrio, en la Región del Maule, el va a trabajar coordinando el programa, junto con un arquitecto y dos asistentes sociales, aprovechamos de presentarlo, la idea es capacitarlos como corresponda, traer el equipo de profesionales para que nos hagan una exposición y para que el concejo este enterado de todo el proceso que se va a desarrollar.

Señor Cesar Fuentealba: Soy de Molina, actualmente me encontraba trabajando en Talca, en SENAME y contento de volver a la comuna, siendo honesto, mi salida de Molina fue por un tema político, por la querida y amada señora Mirtha Segura, quién me desterró de la comuna, yo feliz de volver y aportar, así que señora Alcaldesa, lo que necesite de mí siempre voy a estar a su disposición al 100% para los concejales también y espero hacer un buen trabajo, es una labor bonita la que se va a realizar con la Región del Maule, hay bastante que hacer, yo trabajo en conjunto con el tema social. Muchas gracias,

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Le deseamos éxito en su trabajo Cesar, sabemos que el equipo de personas que tenemos ahí se la va a jugar 100% y lo que queremos es que la población Región del Maule, reciba estos recursos, que estén bien aprovechados en el lugar, y que la gente tenga mejores condiciones de vida, mejor calidad de vida.

Señor Patricio Vergara Moraga: Bueno darle la más cordial bienvenida a Cesar a su Molina querido, un hombre que está muy comprometido con su trabajo.

Alcaldesa yo quiero pedir lo siguiente, finanzas nos presente algún avance de la ejecución del presupuesto del año 2014. Recibimos tiempo atrás del señor Morales un avance, pero ya pasó el tiempo, quisiéramos saber cómo está el tema presupuestario.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Todas las organizaciones que quieran presentarse al desfile, debe ponerse de acuerdo con el DAEM.

Quiero agradecer a los concejales por felicitarnos por el trabajo que se hizo del Adulto Mayor. Agradece el trabajo que hicieron los funcionarios municipales, estuvieron hasta el día domingo trabajando con las sillas y mesas. Agradecer a los Adultos Mayores, a la Unión Comunal de Adultos Mayores, a los funcionarios municipales, todo estuvo muy bien.

Señor Santiago Correa C.: En la semana me llamó la secretaria del Banco Estado, que tiene a cargo la comuna y que ellos habían quedado de venir el 18 de agosto, me dice que todavía no tienen ninguna respuesta y como lo ve ella y como se está dando el mercado, se ve muy difícil que suban la oferta, nosotros tenemos que tomar una decisión.

Señor Patricio Vergara Moraga: La Alcaldesa quedo de traer otras instituciones financieras.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Se puede traer otras instituciones financieras, pero hay un tema legal, yo tengo mi opinión y estaría por aceptar la propuesta que nos está haciendo el Banco Estado.

Señor Santiago Correa C.: A mí me toco la experiencia de instalar el primer cajero en Hualañe, el Banco Estado da la autorización, pero quién construye toda la infraestructura es la Municipalidad. Nosotros si solicitáramos instalar un cajero automático en Lontué, tendríamos que instalarlo en el CEFAM, donde este resguardado.

Se cierra la sesión a las 14:00 hrs.



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I- MUNICIPALIDAD DE MOLINA



ORIANA GUAJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

PCG/OGT/jdrg.
DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Secretario Municipal
Administrador Municipal
Señores Concejales (6)
Dirección Asesoría Jurídica
Secplan
Jefe de Gabinete
Archivo Concejo.